**Un dibujo de una cara feliz

Descripción generada automáticamente con confianza baja**

**BASES DEL CONCURSO DE INFOGRAFÍA DEL INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO-PANAMÁ SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE BANCOS.**

1. **OBJETIVOS**

Divulgar de forma dinámica, llamativa y precisa el Estudio de Investigación del cumplimiento del sector bancario panameño de la Ley 56 de 2017 que establece la participación de mujeres en Juntas Directivas.

Incentivar el talento gráfico al poner a disposición la plataforma IGCP para la divulgación de los contenidos.

1. **PARTICIPANTES**

Podrá participar cualquier persona mayor de edad, autor/a de infografías que cumplan con las condiciones establecidas en las del Bases del Concurso.

1. **TEMA**

La infografía deberá estar basada en el Estudio de Investigación del cumplimiento del sector bancario panameño de la Ley 56 de 2017 que establece la participación de mujeres en Juntas Directivas, que está publicado en la página web del IGCP, dirigiéndose a la sección biblioteca digital bajo el nombre de Investigación cuota de género USMA. Documento en formato .pdf al que podrá acceder en el siguiente enlace: <https://igc-panama.org/wp-content/uploads/2021/08/INVESTIGACION-GENERO-USMA-11082021.pdf>

1. **PROPUESTA GRÁFICA**

* Se podrán presentar todas las propuestas que cada participante crea oportunas, se valorarán de una en una sin considerar el número como un valor añadido.
* Con la presentación de la propuesta gráfica del autor se debe certificar que es una obra original producto de su diseño sin utilizar plantillas de programas en línea y cediendo los derechos de su uso y edición al Instituto de Gobierno Corporativo-Panamá.
* Las propuestas presentadas deben diseñarse con la intención de ser publicadas en redes sociales.
* Los trabajos deben entregarse en cualquiera de los siguientes formatos: .pdf, .jpg ó .png para su debida lectura digital.
* La calidad de las imágenes debe ser buena, sin sobrepasar el peso de 3Mb por propuesta.
* Se recomienda un tamaño aprox. de 1080 x 1080 px o el que el proponente tenga precisado para manejo de arte en diversas redes sociales.
* Textos convertidos a curvas
* Las infografías se enviarán a la siguiente dirección [igc@igc-panama.org](mailto:igc@igc-panama.org) con copia a [institutogobcorp@gmail.com](mailto:institutogobcorp@gmail.com)

1. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS**

El Jurado valorará la idea expresada por el trabajo respecto a los objetivos del concurso, así como la expresión artística de la misma y su calidad de edición. Adicional a lo anterior, se tomará en cuenta la creatividad, el mensaje contenido, que sea visualmente atractiva y que resuma el mensaje del Estudio.

1. **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INFOGRAFÍAS AL CONCURSO**

El plazo para la presentación de las propuestas gráficas (infografías) comenzará el miércoles 6 de octubre de 2021 y finalizará el viernes 22 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m.

**7. JURADO CALIFICADOR**

El Jurado calificador mantendrá en reserva sus nombres hasta el día de la premiación y estará compuesto por tres personas; un representante de los organizadores, un experto en diseño digital y un representante de los estudiantes que realizaron el Estudio de Participación de Mujeres en Juntas Directivas del sector bancario panameño.

1. **PREMIOS**

El fallo del Jurado de este concurso de infografía del IGCP determinará los mejores trabajos con base en lo estipulado en los criterios de valoración y seguimiento de las especificaciones técnicas de cada propuesta.

Se escogerán tres ganadores correspondientes al primer, segundo y tercer lugar con un premio de:

B/300.00 para el primer lugar,

B/200.00 para el segundo lugar y,

B/100.00 para el tercer lugar.

Los jurados tendrán del lunes 25 hasta el miércoles 27 de octubre de 2021 para escoger los trabajos ganadores y el jueves 28 de octubre del año en curso, serán anunciados a través de las redes sociales del IGCP en LinkedIn y Twitter.

El jurado calificador podrá declarar desierto el concurso de infografía al considerar que ninguno de los trabajos presentados son acreedores del premio y/o no cumplen con las especificaciones solicitadas.

Con la participación en este concurso se da por entendido que el participante acepta las bases del mismo.